

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Juan Rafael González Carmona C.C.3.343.885
Demandado	COLPENSIONES
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2022 00065 00
Instancia	Primera
Decisión	RECHAZA NO SUBSANA

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto del 31 de marzo de 2022, que devolvió la demanda, sin que a la fecha la parte interesada haya presentado escrito subsanando las falencias advertidas,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda promovida por **JUAN RAFAEL GONZALEZ CARMONA** frente a **COLPENSIONES** por no cumplir los requisitos exigidos en auto del 31 de marzo de 2022.

SEGUNDO: Ordenar el ARCHIVO del expediente y la anotación correspondiente en el sistema, previa compensación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff41df7d584be80e89f4e8b28fced5d9f01e11c996f27bde627b7c7ce3a1396f

Documento generado en 21/04/2022 11:10:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>